

# **BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 30 de Junio de 2016 y al 31 de Diciembre de 2015**

### **1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES**

BANCO AGROPECUARIO – AGROBANCO, en adelante, el Banco, se creó mediante la Ley N° 27603, del 07 de Marzo de 2001, y se constituyó el 17 de Junio de 2002 mediante escritura pública. El Banco es una persona jurídica de derecho privado, de capital mixto, sujeto al régimen de la Ley N° 26702 – Ley del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), la Ley General de Sociedades y la Ley de su creación.

El capital Social del Banco, ascendente a S/. 429'912,010, está constituido por el aporte del Estado Peruano, el cual a través del Fondo Nacional de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), posee el 100% de las acciones Clase “A”, representativas de dicho aporte.

De acuerdo a la Ley de su creación, el Banco invitará al sector privado a participar en su capital social suscribiendo acciones preferentes denominadas Clase “B”, cuya rentabilidad la establecerá la Junta General de Accionistas. Esta participación se efectuará en forma progresiva en base a compromisos programados, mediante la participación de socios estratégicos que comprometidos con los objetivos del desarrollo agrario en el Perú, fortalezcan y consoliden este ciclo de crecimiento para hacerlo sostenible.

Mediante los Decretos Supremos N°s 003-2002-AG, 037-2002-AG, 062-2002-AG, 005-2003-AG, 008-2003-AG, y Decreto de Urgencia N° 008-2003, de fecha 09 de enero, 07 de Junio y 18 de Marzo de 2002 y del 30 de enero, 19 de febrero y 26 de febrero de 2003, respectivamente, se establece y norma el proceso de transferencia y operación de los Fondos Rotatorios del Ministerio de Agricultura hacia el Banco. Los créditos de los Fondos Rotatorios estarán destinados a los pequeños agricultores, y parte del capital del Banco (hasta 40% del mismo) estará destinado al mismo fin, a partir de enero de 2003. Con los recursos antes mencionados se constituirá el Fondo Especial para el Desarrollo de la Pequeña Producción Agropecuaria.

El Banco se dedica a otorgar créditos a personas naturales y a personas jurídicas dedicadas a las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, a la agroindustria, agricultura y a las actividades de transformación y comercialización de los productos que de éstas provienen.

El Banco inauguró sus oficinas en Junio de 2002, y sus primeras operaciones crediticias se orientaron a la denominada Banca de Segundo Piso; esto es a canalizar financiamiento a través de las Instituciones Financieras Intermediarias (IFI) y, posteriormente, en noviembre de 2002 obtuvo la autorización de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, en adelante, SBS, para operar plenamente en todas aquellas

actividades descritas en su Estatuto y permitidas por la Ley N° 26702, Ley del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS.

Los saldos totales de los créditos directos otorgados a cualquier beneficiario, destinados a atender a la pequeña agricultura, ganadería, acuicultura, agroindustria y otros, no podrá exceder de 15 UIT.

El Banco podrá tomar los seguros agropecuarios disponibles en el mercado a fin de cubrir los riesgos originados por factores exógenos que afecten al sector agrario. Asimismo, se creará un fondo de garantía a fin de cubrir los créditos otorgados a los pequeños agricultores, incluyendo los créditos para la transformación y comercialización en la parte no cubierta por el seguro agropecuario y hasta por el tope establecido por el Directorio. Dicho fondo estará constituido por: (i) los activos netos a favor del Banco Agrario (en liquidación), al término del proceso de liquidación; (ii) un porcentaje de los intereses a ser determinado por el Directorio, que se generen por los préstamos a los agricultores, ganaderos y acuicultura, y los préstamos para la transformación y comercialización; y (iii) los fondos devueltos por los beneficiarios del crédito cuando la cobertura de los impactos provenga del fondo de seguros y de garantía.

El Banco financiará preferentemente a los medianos productores agropecuarios organizados en cadenas productivas, a los que se les facilitará asistencia técnica, así como reforzará a las instituciones financieras especializadas en microfinanzas que actúan en el ámbito rural.

El domicilio legal del Banco es Av. República de Panamá N°3629, San Isidro, Lima. Al 30 de Junio de 2016, el Banco tiene su oficina principal, una oficina comercial en la ciudad de Lima y 55 oficinas regionales en provincias al 30 de Junio de 2016, las cuales fueron debidamente autorizadas por la SBS.

Los estados financieros al 30 de Junio de 2016 y por el 31 de Diciembre de 2015 han sido aprobados por el Directorio celebrada el 10 de Julio de 2016 y y por la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de Marzo de 2016, respectivamente.

## **2. PRINCIPALES PRINCIPIOS CONTABLES**

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia del Banco ha observado el cumplimiento de las normas de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP - SBS vigentes en el Perú al 30 de Junio de 2016 y al 30 de Junio del 2015. A continuación se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación de los estados financieros individuales del Banco:

### **(a) Bases de presentación y usos de estimados**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad del Banco, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, de acuerdo con las normas de la SBS y, supletoriamente, a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIF oficializadas en el Perú y vigentes al 30 de Junio de 2016.

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y

gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos corresponden a la provisión para créditos de cobranza dudosa, cuyos criterios contables se describen en esta nota.

**(b) Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. Los activos y pasivos financieros presentados en el balance general corresponden al disponible, los fondos interbancarios, las inversiones negociables y a vencimiento, las colocaciones, las cuentas por cobrar, y los pasivos en general. Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

**(c) Reconocimiento de los ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos por intereses se reconocen en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes; excepto en el caso de los intereses generados por créditos vencidos, refinanciados, reestructurados y en cobranza judicial; así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses se reconocen como ganados en la medida en que son cobrados. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y la colocación es reclasificada en las categorías normal o con problemas potenciales, los intereses se reconocen nuevamente sobre la base del devengado. Los ingresos por intereses también incluyen los rendimientos sobre las inversiones de renta fija y los valores negociables, así como el reconocimiento del descuento y la prima sobre los instrumentos financieros. Las comisiones por servicios financieros se reconocen como ingresos cuando se perciben, excepto por las comisiones por administración y de confianza de los Fondos en administración, las cuales son registradas sobre la base del devengado. Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el período en que se devengan.

**(d) Colocaciones y provisión para créditos de cobranza dudosa**

Las colocaciones directas e indirectas se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración los préstamos que cambian sus cronogramas de pago debido a dificultades en el pago por parte del deudor.

La provisión para créditos de cobranza dudosa es determinada por la Gerencia siguiendo los criterios establecidos por la SBS. En concordancia con esos criterios, la Gerencia periódicamente efectúa revisiones y análisis de la cartera de créditos,

clasificando su cartera en las categorías normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso o pérdida, dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento del pago de cada préstamo.

De acuerdo con dichas normas, el cálculo de la provisión es realizado según la clasificación efectuada y considerando porcentajes específicos, los cuales varían si los créditos están respaldados o no por garantías preferidas autoliquidables (depósitos en efectivo y derechos de carta de crédito), o garantías preferidas de muy rápida realización (instrumentos de deuda pública emitidos por el Gobierno Central, valores mobiliarios que sirvan para la determinación del índice selectivo de la Bolsa de Valores de Lima, entre otros) o garantías preferidas (primera prenda sobre instrumentos financieros y bienes muebles e inmuebles, primera prenda agrícola o minera, seguro de crédito a la exportación, entre otros), considerados a su valor estimado de realización, el cual es determinado por tasadores independientes. Asimismo, para el cálculo de la provisión se debe considerar la clasificación del fiador o avalista, en caso los créditos cuenten con la responsabilidad subsidiaria de una empresa del sistema financiero o de seguros (créditos afectos a sustitución de contraparte crediticia).

La provisión para pérdidas provenientes de la cartera de colocaciones también cubre las pérdidas estimadas para los créditos con problemas y que no han sido identificados específicamente. Las provisiones para los créditos directos e indirectos se presentan deduciendo el saldo de los mismos en el activo.

A partir del 01.07.2010 entró en vigencia la Resolución N° 11356 - Nuevo Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, en la cual se establece una nueva tipificación de los Créditos

#### TIPOS DE CRÉDITOS

- 4.1 Créditos Corporativos
- 4.2 Créditos a Grandes Empresas
- 4.3 Créditos a Medianas Empresas
- 4.4 Créditos a Pequeñas Empresas
- 4.5 Créditos a Micro Empresas
- 4.6 Créditos de Consumo Revolvente
- 4.7 Créditos de Consumo No-Revolvente
- 4.8 Créditos Hipotecarios para Vivienda

#### **(e) Operaciones en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones y se expresan en moneda peruana al cierre de cada mes utilizando el tipo de cambio fijado por la SBS a esa fecha. Las ganancias o pérdidas que resultan de re-expresar los activos y pasivos en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del balance general se registran en los resultados del ejercicio.

#### **(f) Inversiones negociables**

Las inversiones en bonos, certificados de instituciones financieras y fondos mutuos se registran como activos en el balance general del Banco, los intereses

generados y devengados son capitalizados y registrados como ingresos financieros en el estado de ganancias y pérdidas.

**(g) Mobiliario y equipo y depreciación**

Los mobiliarios y equipos son registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados y toda renovación y mejora se capitaliza únicamente cuando los desembolsos mejoran la condición del activo más allá del rendimiento estándar originalmente evaluado. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio. La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta utilizando las siguientes vidas útiles estimadas:

	<u>Años</u>
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipos de cómputo	04
Equipos diversos	10
Unidades de transporte	05
Maquinaria	05

La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente, para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de inmuebles, mobiliario y equipo.

**(h) Intangibles**

Los intangibles incluidos en el rubro “Otros activos” del balance general, corresponde principalmente a las adquisiciones y desarrollos de software utilizado en las operaciones propias. Estos activos se amortizan siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada, que es de 10 años, a partir de Marzo 2011. La vida útil y el método de amortización se revisan periódicamente para asegurar que sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de intangibles.

**(i) Impuesto a la renta y participación a los trabajadores**

El impuesto a la renta y la participación a los trabajadores se calculan sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, utilizando criterios que difieren de los principios contables que utiliza el Banco y, en consecuencia, el registro contable del impuesto a la renta y la participación de los trabajadores se ha realizado considerando los principios de la NIC 12.

El impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferidos reflejan los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias

derivadas de la forma en que se espera, a la fecha del balance general, recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el archivo diferido se pueda aplicar. A la fecha del balance general, la Gerencia evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos; reconociendo un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuro tributarios permitan su recuperación o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

Conforme lo establece la norma contable, el Banco determina su impuesto y participación de los trabajadores diferidos sobre la base de la tasa de impuesto aplicable a sus utilidades no distribuidas, en la fecha que se reconoce el pasivo.

**(j) Desvalorización de activos**

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, el Banco revisa el valor de sus inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor. Cuando el valor del activo en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de ganancias y pérdidas para los rubros de inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles mantenidos al costo. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

**(k) Provisiones**

Se reconoce una provisión sólo cuando el Banco tiene una obligación presente (legal) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y, al mismo tiempo, es posible estimar su monto de una manera razonable. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del balance general. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

**(l) Contingencias**

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

**(m) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo presentado en el estado de flujo de efectivo está conformado por el saldo disponible del balance general.

**(n) Cuentas de Orden**

Comprende las cuentas destinadas al registro de operaciones con terceros que por su naturaleza no integran el activo, pasivo y no afecta al patrimonio del Banco ni sus resultados. En este rubro se presentan: operaciones contingentes, garantías recibidas por operaciones de créditos, activos ponderados por riesgos, convenios de comisión de confianza (CREDIAGRO, AGROASISTE, PREDA, Y AGROPERÚ), los activos remanentes netos recibidos del Banco Agrario en Liquidación según la primera disposición final de la Ley N° 27603 y Resolución Suprema N° 076-2008 del 26 de setiembre de 2008, entre otros. (Nota 25).

- Fideicomisos y Comisiones de Confianza  
Corresponde a los fondos que administra el Banco bajo la modalidad de comisión de confianza basado en convenios suscritos con el Ministerio de Agricultura denominados Fondos PREDA y AGROPERU por los cuales se percibe una comisión del 1.25%, y 3% respectivamente, sobre el monto total del fondo.

**(o) Nuevos pronunciamientos contables**

El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés) ha completado el proceso de revisión de las Normas Internacionales de Información Financiera, proceso que se conoce como el “Proyecto de Mejora” y ha emitido nuevas normas contables. Todas las revisiones de las NIC existentes y las nuevas NIIF emitidas tienen vigencia a nivel internacional a partir del 1° de enero de 2005. A la fecha, las normas indicadas en el párrafo siguiente han sido aprobadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad y su aplicación es obligatoria en el Perú a partir del 1° de enero de 2006; sin embargo, debido a que estas normas sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas en el Manual de Contabilidad de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros del Banco, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación de su Manual de Contabilidad.

A continuación se presenta un resumen de los cambios que se han efectuado:

- Proyecto de Mejora del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés), que revisó varias NIC las cuales fueron la NIC 1, 2, 8, 10, 16, 17, 21, 24, 27, 28, 31, 32, 33 y 40 (revisadas en el 2003) y la NIC 39 (revisada en el 2004).
- En adición, como parte de la revisión de las normas relativas a combinaciones de negocios, que resultó en la emisión del NIIF 3 – Combinación de Negocios, también fueron revisadas las NIC 36 – Deterioro de activos y NIC 38 – Activos intangibles.
- Asimismo, se han emitido las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera: NIIF 2 – Programas basados en acciones, NIIF 3 – Combinación de negocios, NIIF 4 – Contratos de seguro, NIIF 5 – Activos no

corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas, NIIF 6 – Exploración y evaluación de recursos minerales.

El 3 de febrero de 2006, el Consejo Normativo de Contabilidad, teniendo en consideración que se requiere un mayor estudio de los criterios técnicos, las circunstancias en algunas empresas para establecer su moneda funcional y la importancia que le otorgan los dispositivos legales y tributarios en el Perú a los estados financieros individuales; a través de su resolución N° 038-2005-EF/93.01 acordó suspender la entrada en vigencia de la NIC 21 modificada hasta el 30 de Junio de 2006, sin impedir su aplicación optativa en los términos indicados en la Resolución N° 034-2005-EF/93.01; y mantener la aplicación en el País del método de participación patrimonial en la elaboración de los estados financieros individuales, para la valuación de las inversiones en subsidiarias y asociadas en adición a lo establecido en la NIC 27 y 28 (modificadas en el 2003).

La Superintendencia de banca y Seguros ente rector principal de Agrobanco, ha considerado necesario armonizar las normas contables emitidas por esta Superintendencia, teniendo en cuenta la naturaleza de las empresas que integran los sistemas supervisados, hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en este sentido ordenó la aplicación de la resolución 7036-2015 a partir del 01.01.2016.

### **3. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICIÓN AL RIESGO CAMBIARIO**

Al 30 de Junio de 2016 y 31 de Diciembre de 2015, los saldos en moneda extranjera se resumen como sigue:



Los saldos en moneda extranjera al 30 de Junio de 2016 y 31 de Diciembre de 2015 han sido expresados en nuevos soles al tipo de cambio fijo establecido por la SBS de S/. 3.289 y S/. 3.411 por US\$ 1 respectivamente. Las operaciones en moneda extranjera en el país y operaciones de convenio internacional se canalizan a través del mercado libre bancario. Los tipos de cambio de oferta y demanda vigentes con respecto al dólar de los Estados Unidos, eran los siguientes:

	<u>30.06.2016</u>		<u>31.12.2015</u>	
	<u>Compra</u>	<u>Venta</u>	<u>Compra</u>	<u>Venta</u>
Dólar Bancario (oferta y demanda)	3.286	3.179	3.292	3.413

#### 4. FONDOS DISPONIBLES.

Al 30 de Junio de 2016 y 31 de Diciembre de 2015 los saldos de este rubro comprenden:

	<u>jun-16</u>	<u>dic-15</u>
	<u>S/ 000</u>	<u>S/ 000</u>
Caja	4,066	2,140
Banco Central de Reserva del Perú	65,827	2,873
Cuentas Corrientes	161,643	44,174
Depósitos a Plazo	80,174	117,176
Depósito Restringido	308,195	381,452
Rendimiento devengado del disponible	131	404
	<u>620,036</u>	<u>548,219</u>

#### 5. CARTERA DE CRÉDITOS

Al 30 de Junio de 2016 y 31 de Diciembre de 2015 los saldos de este rubro comprenden:

	jun-16	dic-15
	S/000	S/000
Créditos Microempresas - MES	403,042	405,403
Crédito de Consumo		1
Crédito a Entidades del Sector Público	8,475	9,426
Créditos Empresas Sistema Financiero	18,000	19,000
Créditos Grandes Empresas	128,694	27,309
Créditos Mediana Empresa	630,963	720,715
Créditos Pequeña Empresa	463,675	433,525
	<u>1,652,849</u>	<u>1,615,379</u>
Rendimientos devengados	185,830	158,347
	1,838,679	1,773,726
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	-80,520	-65,702
	<u>1,758,159</u>	<u>1,708,024</u>

De acuerdo a lo indicado por la Resolución N° 11356-2008 - Nuevo Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, los créditos a Microempresas corresponden a Créditos destinados a financiar montos menores a S/. 20,000.

Los Créditos a empresas del Sistema Financiero están constituidos por los créditos a empresas comprendidas en los literales a) y b) del Art. 16 de la Ley General de Bancos. Los Créditos a Grandes Empresas con aquellos créditos otorgados a personas jurídicas cuyas ventas anuales fluctúen entre 20MM y 200MM en los últimos 2 años.

Los créditos a Medianas empresas, son créditos otorgados a personas jurídicas que tienen un endeudamiento en el Sistema Financiero superior a S/. 300,000 en los últimos 6 meses.

Los créditos a pequeñas empresas están constituidos por créditos destinados a financiar actividades de producción, comercialización o prestación de servicios a personas naturales o jurídicas cuyo endeudamiento total en el Sistema Financiero es superior a S/20,000 pero no mayor a S/ 300,000 en los últimos 6 meses.

La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos ascendente a S/. 000 66,443(S/. 000 50,132 al 30 de Junio de 2015) corresponde a la provisión calculada por la Entidad en concordancia a la normatividad indicada.

Los créditos están respaldados por garantías de naturaleza prendaria sobre los sub préstamos de las IFI's que no tengan problemas.

Mediante la Resolución SBS N° 537-2000 se estableció la aplicación de un régimen de provisiones procíclicas, que comprenden un componente fijo y otro variable en las tasas de provisiones para las categorías de crédito clasificados como normales y con problemas potenciales. El componente variable es determinado en función al comportamiento del margen financiero. La provisión para riesgos de incobrabilidad se determinó en base al dispositivo legal antes mencionado.

## 6. CUENTAS POR COBRAR

Al 30 de Junio de 2016 y 31 de Diciembre de 2015 los saldos de este rubro comprenden:

	jun-16	dic-15
	S/. 000	S/. 000
Adelanto al Personal	349	0
Adelanto a Operadores	0	9
Gastos Judiciales y Registrales	2,041	2,011
Comisiones de Confianza por Cobrar	54	40
Reclamos a Terceros	695	706
Gastos directos transferidos :	<u>8,552</u>	<u>2,251</u>
Fondo Agroperu	3,879	1,240
Fondos Reconversión	169	
Fondo de Asistencia Técnica		0
Fondo Preda	54	0
Otros	4,051	1,011
Cuentas por Cobrar SUNAT		0
CxC Operaciones de Caja Fondos	28	0
CPC Retasaciones de Gtías de Cred.	371	0
Cuentas por Cobrar Vta.Inmuebles ExBco.Agrario	<u>0</u>	<u>0</u>
	11,691	5,017
Menos: Provisión Cuentas por Cobrar Diversas	<u>-1,622</u>	<u>-1,477</u>
	<u>10,069</u>	<u>3,540</u>

## 7. BIENES ADJUDICADOS Y RECIBIDOS EN PAGO

Al 30 de Junio de 2016 y 31 de Diciembre de 2015 los saldos de este rubro comprenden:

	jun-16	dic-15
	S/000	S/000
Bienes Adjudicados y Recibidos en Pago	13,133	11,033
Menos :		
Provisión Bienes Adjudicados	<u>-5,397</u>	<u>-3,878</u>
	<u>7,736</u>	<u>7,155</u>

## 8. OTROS ACTIVOS CORRIENTE

Al 30 de Junio de 2016 y 31 de Diciembre de 2015 los saldos de este rubro comprenden:

	jun-16	dic-15
	S/000	S/000
Entregas a Rendir Cuentas	299	163
Suministros Diversos	233	278
Pago a cuenta Impuesto a la Renta		-
Pagos a cuenta ITAN		-
Aplicación del ITAN a pagos a cuenta		-
Otras Cargas Diferidas	15,234	17,085
Otros	2,672	3,208
	<u>18,438</u>	<u>20,734</u>

## 9. MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 30 de Junio de 2016 y 31 de Diciembre de 2015 los saldos de este rubro comprenden:

	jun-16	dic-15
	S/.000	S/.000
Mobiliario y Equipo	16,175	17,035
Equipo de Transporte y Maquinaria	6,589	5,531
Bienes Rec. en Arrendamiento	724	757
Instalaciones y mejorras en Prop.Alquilada	8,694	8,301
Edificios e Instalaciones	0	19
Depreciaicon Acumulada	-12,609	-11,886
	<u>19,573</u>	<u>19,757</u>

El Banco al 30 de Junio de 2016 y 31 de Diciembre de 2015 no ha dado en garantía ningún activo fijo y considera que no existe indicio significativo de deterioro potencial o real del valor de sus activos, por lo que no considera necesario que se estime el valor recuperable de los bienes.

## 10. IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

Al 30 de Junio de 2016 y al 31 de Diciembre de 2015 el saldo asciende a S/. 000 10,607 y S/.000 9,137 respectivamente. El impuesto a la renta diferido ha sido determinado y registrado en base a la normativa contable y opinión favorable de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

	jun-16	dic-15
	S/.000	S/.000
Impuesto a la Renta Diferido	10,607	9,137
Provisión Cartera Impuesto a la Renta		
Participación Trabajadores Diferido		
	<u>10,607</u>	<u>9,137</u>

## 11. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTE(ACTIVOS INTANGIBLES NETO)

Al de Marzo de 2016 y 31 de de Diciembre de 2015 los saldos de este rubro comprenden:

	jun-16	dic-15
	S/.000	S/.000
Software	7,238	6,956
Obras de Arte	3	3
Gastos de Estudios y Proyectos		
Amortización Acumulada	-3,318	-3,049
	<u>3,923</u>	<u>3,910</u>

El software está representado, principalmente por los gastos de implementación y de financiamiento del Integrated Banking System (IBS) y gastos de estudios y proyectos. La tasa de amortización anual es de 10 %para 2016 y de 10% para 2015, de acuerdo a lo indicado por la ley del Impuesto a la Renta.

## 12. IMPUESTOS CORRIENTES

	jun-16	dic-15
	S/.000	S/.000
<b><u>IMPUESTOS CORRIENTES</u></b>		
Crédito Fiscal del Impto a la Renta	13,821	14,205

## 13. CUENTAS POR PAGAR

Al 30 de Junio de 2016 y 31 de de Diciembre de 2015 los saldos de este rubro comprenden:

	jun-16	dic-15
	S/ 000	S/ 000
Proveedores de Bienes y Servicios	166	487
Proveedores de Cadenas Productivas	461	2,415
Comisiones por Pagar a Operadores de Crédito	16,293	12,991
Cuentas por Pagar	0	5
Cuentas por Pagar Operaciones de Reporte BCR	312,000	0
Seguros por Cuenta de Prestatarios	0	0
Otro Pago Productor Banco de la Nación	7,918	8,638
Fondo Agroperú	3	1,585
Participación por Pagar a Trabajadores	644	1,868
Vacaciones por Pagar	2,494	2,232
Remuneraciones por Pagar	0	0
Seguro Social del Perú	148	150
Impuesto a la Renta 4ta. Categ.	22	37
Impuesto a la Renta 5ta. Categ.	243	358
Impuesto a las Transacciones Financieras	6	4
Sistema de Pensiones	20	23
Empresa Privada de Salud	0	0
Abonos No identificados	2,144	6,050
GPP de Cuentas por Pagar	1,111	0
Aplicación a Creditos Pendientes	4,179	0
Otros	598	1,117
	<u>348,450</u>	<u>37,962</u>

#### 14. ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 30 de Junio de 2016 el saldo asciende a S/. 000 1,623 y al 31 de Diciembre 2015 el saldo asciende a S/. 000 1,841

	jun-16	dic-15
	S/. 000	S/. 000
<b>Adeudado Corto Plazo</b>		
Pacto de Recompra - Divisas		343,000
Cofide PFE - Sosténimiento	6,578	0
Cofide Capital de Trabajo		
Banco de Crédito No Subordinados	32,890	0
Banco de la Nación No subordinados	77,000	77,000
Interbank No Subordinados	5,100	
Banco de Comercio No Subordinados	59,000	39,000
Citibank	98,670	
HSBC BANK PERU	40,000	50,000
CMAC Arequipa	40,000	40,000
Interbank Arrendamiento Financiero	98	19
	<u>359,336</u>	<u>549,019</u>
Intereses por Pagar Adeudados Corto Plazo	<u>3,765</u>	<u>14,853</u>
Total Adeudado Corto Plazo	<u>363,101</u>	<u>563,872</u>
<b>Adeudado a Largo Plazo</b>		
Cofide PFE Inversiones	322	602
Otros Cofide	<u>226,383</u>	<u>237,823</u>
	226,705	238,425
Banco de la Nación No subordinados	2,894	5,450
ICBC PERU BANK SA	29,601	30,699
Arrendamiento Financiero Interbank	115	352
Bco Citibank Exterior	93,828	125,105
Deutsche Bank	657,800	682,200
Bladex	52,624	156,906
Comunidad Andina de Fomento	90,000	
	<u>1,153,567</u>	<u>1,239,137</u>
Intereses por pagar Adeudados Largo Plazo	<u>8,407</u>	<u>10,285</u>
Total Adeudado Largo Plazo	<u>1,161,974</u>	<u>1,249,422</u>
<b>Valores y Títulos</b>		
Otros Instrumentos Rep. De Deuda	96,205	26,709
GPP por Val.Tit. Y Oblig de Deud	2,047	629
	<u>98,252</u>	<u>27,338</u>
Total Adeudados	<u>1,623,327</u>	<u>1,840,632</u>

## 15. PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS

Al 30 de Junio de 2016 y 31 de Diciembre de 2015 los saldos de este rubro comprenden:

	jun-16	dic-15
	S/ 000	S/ 000
Provisión para Créditos Contingentes	43	1
Provisión Auditoría Externa	360	338
Provisión para SPS Y CTS	397	388
Provisión para Gratificaciones	1,988	0
Provisión Aguinaldo	493	0
Provisión de Cuentas por Pagar		
Provisión para Clasificadora de Riesgos		
Provisión para Litigios y Demandas	272	786
Otras Provisiones Varias 2016	2,947	
Otros	2,601	2,523
	<u>9,101</u>	<u>4,036</u>

## 16. OTROS PASIVOS

Al 30 de Junio de 2016 y 31 de de Diciembre de 2015 los saldos de este rubro comprenden:

	jun-16	dic-15
	S/ 000	S/ 000
Operaciones por Liquidar-Desembolso de Créditos	0	33
Operaciones por Liquidar-Constit. De Garantías	0	0
Sobrantes de Caja	1	1
Entregas por Identificar	188	0
Operaciones por Liquidar Cuenta Puente Judicial	43	31
Pagos por Ventanilla por Liquidar	5	5
Operaciones por Liquidar Otras	23,508	1,071
Operaciones por Liquidar No Suj.Enc.Refinanc.Cap.	43	63
Otros Ingresos Diferidos	239	0
Otras Diferencias por Regularizar	811	0
	<u>24,838</u>	<u>1,204</u>

## 17. PATRIMONIO NETO

### a) Capital

El capital social, autorizado, suscrito y pagado al 30 de Junio de 2016 y 31 de de Diciembre de 2015, está representado por 44'550,310 y 42'991,201 respectivamente, de acciones comunes clase "A" de un valor nominal de S/. 10 cada una. El representante de las acciones al 100% para el año 2016 y 2015 es el Ministerio de Economía y Finanzas.

### b) Capital adicional

Al 30 de Junio de 2016 y 31 de de Diciembre de 2015 los saldos de este rubro comprenden:



	2015	2014
	S/.000	S/.000
Donaciones RM N <sup>a</sup> 0484-2004-AG	(b1)	-
Fondo DU 008-2003 incorporados.Ley N <sup>a</sup> 28818	(b2)	-
Capital en Trámite	(b3)	-
	-	-

(b3) Capital en trámite pendiente de inscripción en Registros Públicos

	2015	2014
	S/.000	S/.000
Donaciones RM N <sup>a</sup> 0484-2004-AG		-
Fondo DU 008-2003 incorporados.Ley N <sup>a</sup> 28818		-
	-	-

**c) Reserva legal**

De conformidad con las normas legales vigentes, el Banco debe alcanzar una reserva legal no menor al 35 por ciento de su capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10 por ciento de sus utilidades netas.

**d) Resultados acumulados**

	2015	2014
	S/.000	S/.000
Resultados acumulados	-	-
	-	-

**18. INGRESOS FINANCIEROS(INGRESOS POR INTERESES)**

Al 30 de Junio los saldos de este rubro comprenden:

	jun-16	jun-15
	S/ 000	S/ 000
Intereses y Comisiones por Créditos	127,633	107,428
Intereses por Disponible	1,489	491
Intereses por Inversiones		
Diferencia de cambio		
Otras disponibilidades		
Otros(NOTA 23)		
	129,122	107,919

## 19. GASTOS FINANCIEROS(GASTOS POR INTERESES)

Al 30 de Junio los saldos de este rubro comprenden:

	jun-16	jun-15
	S/ 000	S/ 000
Intereses por Adeudados y Obligaciones Financieras	42,391	38,798
Intereses por Valores y Títulos y Oblig. en Circulación	1,418	
Comisiones y otros cargos por obligaciones financieras	4,595	4,671
Intereses por cuentas por pagar	5,550	
	<u>53,954</u>	<u>43,469</u>

## 20. PROVISIÓN PARA CRÉDITOS DE COBRANZA DUDOSA(Provisión para Créditos directos)

Al 30 de Junio los saldos de este rubro comprenden:

	jun-16	jun-15
	S/ 000	S/ 000
Prov. para Incobrabilidad de créditos del ejercicio	25,800	18,193
Recupero de incobrabilidad de créditos de ejercicios anteriores	-557	-397
	<u>25,243</u>	<u>17,796</u>

## 21. INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

Al 30 de Junio los saldos de este rubro comprenden:

	jun-16	jun-15
	S/ 000	S/ 000
Ingresos por Comisión de Confianza-Agrop Perú	4,202	3,542
Ingresos por Comisión de Confianza-Preda	240.00	239.00
Ingresos por Comisión de Confianza-Yarabamba	-	-
Cartas Fianzas	130	-
Otros	645	1,057
	<u>5,217</u>	<u>4,838</u>

## 22. GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

Al 30 de Junio los saldos de este rubro comprenden:

	jun-16	jun-15
	S/ 000	S/ 000
Mantenimiento de Cuentas	4	9
Gastos por transferencias	233	161
Gastos de corresponsalía	1,368	1,282
Gastos por pagos a cheques de otra plaza	1	1
Servicios de Caja	1,346	1,139
Gastos Clasificadoras de Riesgos	4	
Otros Servicios financieros varios	562	561
	<u>3,518</u>	<u>3,153</u>

### 23. RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS(ROF)

	jun-16	jun-15
	S/ 000	S/ 000
Utilidad-pérdida en diferencia de cambio	-1,633	-189
Otros	0	-7
	<u>-1,633</u>	<u>-196</u>

### 24. GASTOS ADMINISTRATIVOS

#### Gastos de personal y directorio

Al 30 de Junio los saldos de este rubro comprenden:

	jun-16	jun-15
	S/ 000	S/ 000
Remuneraciones	12,042	11,403
Gratificaciones	2,034	2,173
Compensación Vacacional	885	1,232
Seguridad y Previsión Social	1,233	1,093
Compensación por Tiempo de Servicios	1,201	1,168
Indemnización TUO D.Leg. 728	192	57
Viáticos	401	394
Capacitación	339	182
Prácticas Pre-profesionales	0	0
Asignación Escolaridad	772	724
Asistencia Médica	617	636
Uniformes	643	611
Otros Gastos Aguinaldo	493	0
Otros Gastos de Personal	176	113
Participación de Utilidades	643	1,075
	<u>21,672</u>	<u>20,861</u>
Dietas de Directorio	207	131
	<u>21,879</u>	<u>20,991</u>

### Gastos por servicios de terceros

	jun-16	jun-15
	S/ 000	S/ 000
Reparación y Mantenimiento	603	497
Vigilancia y Protección	1,018	625
Publicidad	1,371	564
Comunicaciones	2,284	1,658
Honorarios Profesionales y Consultorías	3,915	2,678
Alquileres	3,134	2,281
Suministros Diversos	641	446
Limpieza	312	328
Gastos de Transporte	1,231	1,590
Energía y Agua	367	366
Seguros	382	345
Gastos de Viaje	332	362
Estudio de Proyectos	-	-
Audidores Externos	382	350
Clasificadoras de riesgos	-	-
Mantenimiento de Software	196	167
Otros	2,231	1,514
	<u>18,398</u>	<u>13,772</u>

## Impuestos por contribuciones

	jun-16	jun-15
	S/ 000	S/ 000
Contribución SBS	463	510
Arbitrios	36	151
Otros	7	6
	<u>506</u>	<u>667</u>

## 25. PROVISIONES, DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

Al 30 de Junio os saldos de este rubro comprenden:

	jun-16	jun-15
	S/ 000	S/ 000
Depreciación de Muebles, Mobiliario y Equipo (Nota 9)	1,862	1,503
Amortización de Gastos amortizables (Nota 11)	269	212
<b>DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>	<b>2,131</b>	<b>1,715</b>

## 26. VALUACION DE ACTIVOS Y PROVISIONES

Al 30 de Junio os saldos de este rubro comprenden:

	jun-16	jun-15
	S/ 000	S/ 000
Provisión para Créditos Directos	62	0
Provisión para Bienes Realizables y Bienes Adjudicados	1,505	273
Provisión para Incobrabilidad de Cuentas por Cobrar	170	156
Provisión para litigios y demandas	-	180
<b>VALUACION DE ACTIVOS Y PROVISIONES</b>	<b>1,737</b>	<b>609</b>

## 27. OTROS INGRESOS Y GASTOS

Al 30 de Junio los saldos de este rubro comprenden:

	jun-16	jun-15
	S/ 000	S/ 000
Utilidad en Venta de Bienes Adj y Recuperados	125	
Ingresos por recuperación de Créditos		
Ingresos Extraordinarios	4,267	1,595
Reversion de Impto Diferido	1,470	1,638
Ingresos por recuperación Provisión Litigios	321	
Ingresos de Ejercicios Anteriores	56	403
	<u>6,239</u>	<u>3,636</u>
Gastos Extraordinarios	116	31
Gastos de Ejercicios Anteriores	3,005	179
	<u>3,121</u>	<u>210</u>
	<u>3,118</u>	<u>3,426</u>

## 28. SITUACIÓN TRIBUTARIA

Las declaraciones juradas del impuesto a la renta y las declaraciones juradas mensuales del impuesto a las ventas al 30 de Junio de 2016, aún no han sido revisadas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT. La facultad de la SUNAT de revisar las declaraciones juradas prescribe a los cuatro años. El plazo de prescripción empieza a computarse a partir del 01 de enero del año siguiente a la fecha que vence el plazo de presentación de la declaración jurada anual respectiva. Igualmente, no han sido revisadas las declaraciones de retenciones y de las contribuciones a la seguridad social sobre las remuneraciones al 30 de Junio de 2016. La Gerencia del Banco estima que no surgirán pasivos de importancia de llevarse a cabo dichas revisiones.

La tasa del impuesto a la renta del ejercicio 2016 es del 28%, para el 2016 y 2017 27%, y 28 % a partir del 2019.

El gasto por impuesto a la renta ejercicio al 30.06.2016 es de S/. 3,421,567 y de S/. 5'716,436 al 31.12.2015

Para la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores, el Banco ha elegido el sistema b) para compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe al 50% de las rentas de tercera categoría que obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores.

Con fecha 06 de Octubre de 2009 el Banco solicitó la devolución ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria del pago indebido durante el año 2004 del impuesto general a las ventas por S/. 518,614 nuevos soles por

concepto de comisiones de confianza y de administración que por ser operaciones propias de las empresas bancarias de acuerdo al apéndice II de la ley del IGV, están exonerados de dicho impuesto.

Mediante Resolución de Intendencia N° 012-180-0001383/SUNAT de fecha 12/02/2010, la SUNAT resolvió devolver el monto solicitado y sus correspondiente intereses.

A través de la Ley N° 28424 se crea el Impuesto Temporal de los Activos Netos, para las rentas de tercera categoría, la obligación se calcula sobre los activos netos al 30 de Junio del año anterior y constituye pago a cuenta del impuesto a la renta. Para el 2015 el impuesto se determina aplicando sobre la base imponible, la tasa progresiva de 0% hasta S/. 1'000,000 y de 0.5% por el exceso de S/. 1'000,000 (para el 2009 se aplico la tasa del 0.5% el sobre la base del valor histórico de los activos netos de la empresa, según balance cerrado al 30 de Junio de 2008). La norma tiene vigencia desde el 01 de enero de 2005 hasta el 30 de Junio de 2011.

Con fecha 26.11.2010, el Banco solicitó ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria la devolución de los saldos no aplicados del Impuesto Temporal a los Activos Netos, por los ejercicios gravable 2005,2006,2007 y 2008 por un total de S/ 2'740,498. Mediante resoluciones de intendencia números 012-180-0002917/SUNAT , 012-180-0002921/SUNAT ,012-180-0002937/SUNAT ,012-180-0002938/SUNAT

Por Ley 28194 se establece que las obligaciones que cumpla la institución mediante el pago de sumas de dinero por montos mayores a S/. 5,000 o US\$ 1,500 se deberán pagar utilizando los medios de pago a través del sistema financiero. Los pagos efectuados sin utilizar dichos medios de pago no tendrán validez para fines tributarios.

## 29. EVALUACIÓN DEL RIESGO

La Gerencia del Banco controla, sobre la base de su experiencia y habilidad, los riesgos de mercado, de liquidez, tasa de interés, moneda y crédito, de acuerdo a lo siguiente:

**Riesgo de mercado-** El Banco está expuesto a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones. El riesgo de mercado está formado por el riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros en los precios de los productos en los mercados financieros en los que el Banco mantiene operaciones.

**Riesgo de liquidez** - El Banco controla su liquidez a través de la evaluación de los activos y pasivos.

**Riesgo de tasa de interés** - El Banco se dedica principalmente a proveer financiamiento a pequeños y medianos productores agropecuarios. Los ingresos netos por intereses y el valor de mercado de los activos que devengan intereses fluctuarán

en base a los cambios en los tipos de intereses y el nivel de rentabilidad entre los activos y pasivos.

**Riesgo de moneda** - La mayor parte de los activos y pasivos se encuentran en moneda nacional.

**Riesgo crediticio** - El riesgo crediticio es controlado, principalmente, a través de la evaluación y análisis de las transacciones individuales para lo cual se considera aspectos como límites individuales de otorgamiento de créditos, evaluación de sectores económicos, pérdidas esperadas del portafolio, garantías preferidas y el requerimiento de capital de trabajo, de acuerdo a los riesgos de mercado.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio, consisten primordialmente en efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos que devengan intereses y créditos. El efectivo y equivalentes de efectivo, así como los depósitos a plazo están colocados en instituciones financieras de prestigio. Un análisis de los créditos y la información relacionada a las tasas de interés aplicables a los créditos y los plazos de vencimiento.

### 30. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La norma internacional de contabilidad define como instrumento financiero a cualquier contrato que da origen tanto a un activo financiero de una empresa como a un pasivo financiero o instrumento de capital de otra empresa, considerándose como tales el efectivo, cualquier derecho contractual para recibir o entregar dinero u otro activo financiero o para intercambiar instrumentos financieros y un instrumento de capital de otra empresa.

Asimismo, los instrumentos financieros incluyen tanto a los instrumentos principales, como cuentas por cobrar, cuentas por pagar y valores de capital; como a los instrumentos derivados como opciones financieras.

El valor razonable es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas en una transacción corriente, considerando que la entidad es un negocio en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado brinda la mejor evidencia de su respectivo valor razonable.

En los casos en que los precios estipulados en el mercado no están disponibles o no pueden ser indicativos del valor razonable de los instrumentos financieros, se pueden utilizar para determinar dicho valor razonable, el valor de mercado de instrumentos financieros similares, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, los que se basan en factores subjetivos y en muchos casos imprecisos, por lo que cualquier cambio en los mismos o en la metodología de estimación utilizada podría tener un efecto significativo sobre los valores razonables de los instrumentos financieros. No



obstante que la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, el valor razonable no es un indicativo del valor neto realizable o de liquidación de los mismos.

Una porción significativa de los activos y pasivos del Banco corresponde a instrumentos financieros de corto plazo, con vencimientos a plazos menores a un año. Se considera que los valores razonables de tales instrumentos financieros son equivalentes a su correspondiente valor en libros al cierre del ejercicio.

La metodología y supuestos utilizados dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se muestra a continuación:

Los fondos disponibles representan efectivo o depósitos a corto plazo que no representan riesgos crediticios significativos.

El valor de mercado de las colocaciones es similar a los valores en libros, debido a que son a corto plazo, netas de sus correspondientes provisiones para cobranza dudosa, la que es considerada por la Gerencia como el monto estimado de recuperación a la fecha de los estados financieros.

El valor de mercado de las obligaciones corresponde a su respectivo valor en libros debido principalmente a su naturaleza corriente y a que las tasas de interés son comparables a la de otros pasivos similares.